



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Estancias prácticas V | Código | 653G01307 | |
| Titulación | Grao en Terapia Ocupacional | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Tercero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Ciencias da Saúde | | | |
| Coordinador/a | Canosa Domínguez, Nereida María | Correo electrónico | nereida.canosa@udc.es | |
| Profesorado | Blanco Fidalgo, Adelaida Canosa Domínguez, Nereida María Díaz Romero, Paula García Gonzalo, Nuria Groba Gonzalez, Betania Nieto Riveiro, Laura Pousada Garcia, Thais Ramos Veiguela, Daniel Rivas Quarneti, Natalia Yanaina Seoane Bouzas, María de las Mercedes Talavera Valverde, Miguel Angel | Correo electrónico | adelaida.blancof@udc.es nereida.canosa@udc.es paula.diaz.romero@udc.es nuria.garcia.gonzalo@udc.es b.groba@udc.es laura.nieto@udc.es thais.pousada.garcia@udc.es daniel.ramos@udc.es natalia.rivas.quarneti@udc.es m.seoaneb@udc.es miguel.angel.talavera.valverde@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>Esta materia pretende el desarrollo de competencias que permitan el alumbrando comprender y aplicar conocimientos relacionados con la práctica clínica y/o comunitaria de la Terapia Ocupacional en el adulto con disfunción en la salud mental.</p> <p>Descriptor:</p> <p>Estadías prácticas para aplicar teorías, fundamentos, metodología, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando adecuadamente, en equipo y desarrollando las funciones y destrezas propias de este profesional en diferentes campos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.</p> | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A5 | Constatar e influir en el debate racional y su razonado en relación a la ocupación humana y la terapia ocupacional. |
| A6 | Trabajar en la sociedad con individuos y grupos para fomentar la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento. |
| A7 | Escoger, modificar y aplicar teorías apropiadas, modelos y métodos de la práctica para encontrar la ocupación según las necesidades de salud de individuos/poblaciones. |
| A8 | Uso profesional y ético del razonamiento efectivo en todas las partes del proceso de terapia ocupacional. |
| A9 | Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de la actividad y el análisis y síntesis ocupacional. |
| A10 | Adaptar y aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración de individuos/población. |
| A12 | Colaborar con comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación. |
| A13 | Buscar activamente, evaluar críticamente y aplicar los rangos de información y de evidencia para asegurar que la práctica es actualizada y relevante al cliente. |
| A14 | Valorar críticamente la práctica de la terapia ocupacional para asegurar que el foco está sobre la ocupación y el funcionamiento ocupacional. |
| A15 | Trabajar según los principios de la práctica centrada en el cliente. |
| A16 | Construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional. |
| A17 | Establecer sociedades de colaboración, consultar y aconsejar a clientes, trabajadores sociales, miembros de equipo y otros en la práctica de la ocupación y la participación. |



| | |
|-----|---|
| A18 | Colaborar con clientes para abogar al derecho de tener sus necesidades ocupacionales satisfechas. |
| A19 | Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación. |
| A20 | Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de terapia ocupacional. |
| A21 | Cumplir con la política y procedimientos locales/regionales/ nacionales/europeos, normas profesionales y regulaciones del empleo. |
| A22 | Demostrar continuamente el proceso de aprendizaje y cambios en la TO. |
| A23 | Practicar de manera ética, respetando a los clientes, teniendo en cuenta los códigos profesionales de conducta para terapeutas ocupacionales. |
| A24 | Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional. |
| A28 | Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación. |
| A31 | Determinar y priorizar los servicios de terapia ocupacional. |
| B1 | Aprender a aprender. |
| B4 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa. |
| B5 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B7 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo. |
| B9 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. |
| B17 | Compromiso ético. |
| B18 | Planificación y gestión del tiempo. |
| B22 | Habilidades de investigación. |
| B23 | Capacidad de aprender. |
| B24 | Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes). |
| B29 | Trabajo en equipo. |
| B37 | Motivación. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------|----------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| Desarrollar las habilidades prácticas necesarias para poder desempeñar actividades profesionales como terapeuta ocupacional: según el estadio de aprendizaje y de acuerdo a las competencias seleccionadas. En definitiva ampliar los conocimientos y la capacidad para aplicar: la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional, las ocupaciones terapéuticamente y las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional. | A5 A9 A15 A21 A22 A24 | B6 | C1 C4 C6 |
| Observar, analizar y reflexionar sobre la relación terapéutica en terapia ocupacional. Y, a la vez, desarrollar la capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales; capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familia, grupos sociales y otros profesionales; y desarrollar la capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses y que puedan responder adecuadamente. | A17 A18 A23 | B5 B7 B17 B37 | C1 |
| Observar, identificar, analizar y reflexionar sobre el perfil del usuario de los servicios de terapia ocupacional. | A6 A12 A13 | B1 B17 | C1 C4 |
| Observar, identificar, analizar y reflexionar sobre las técnicas utilizadas en la unidad de prácticas. | A9 | B5 B18 B29 | C6 |



| | | | |
|---|-------------------|------------|----------------|
| Desarrollar razonamiento y habilidades de orden superior en juicio profesional en la toma de decisiones. | A10 A14 | B9 B17 | C4 C6 |
| Desenrolar habilidades de exploración dos recursos de investigación en apoio á investigación e á practica basada na evidencia. | A13 A28 | B22 B24 | C1 C4 |
| Capacitar al estudiante para ser un profesional autónomo que valora su contribución al equipo y al servicio. | A16 A19 A31 | B4 B17 | C1 C4 |
| Inculcar unas habilidades para el "aprendizaje a lo largo de la vida" y un desarrollo profesional continuo. | A20 | B6 | C1 C4 C7 |
| Desarrollar capacidades para: sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional. Reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional. Así como la capacidad para responder a las necesidades del usuario, evaluando, planificando y desarrollando programas individualizados más apropiados junto a la persona, su entorno y otros profesionales. En definitiva, utilizar el razonamiento clínico revisando e reajustando el tratamiento. | A7 A8 | B23 | C7 |

| Contenidos | |
|--|--|
| Tema | Subtema |
| <p>Tema 1. El proceso de intervención de Terapia Ocupacional en el ámbito del Adulto II.</p> <p>Estancias Prácticas altamente dirigidas por los terapeutas ocupacionales docentes/tutores de los centros conveniados.</p> <p>Nivel Intermedio.</p> | <p>Aplicación de teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando adecuadamente con el equipo y desarrollando funciones y destrezas propias de este profesional.</p> |

| Planificación | | | | |
|-------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Actividades iniciales | A5 | 4 | 0 | 4 |
| Estudio de casos | A7 A9 A13 A20 A28 B9 B22 C1 C6 | 22 | 10 | 32 |
| Portafolio del alumno | A8 A14 A22 A24 B4 | 4 | 10 | 14 |
| Prácticas clínicas | A6 A10 A12 A15 A16 A17 A18 A19 A21 A23 A31 B1 B5 B6 B7 B17 B18 B29 B37 C7 | 80 | 0 | 80 |
| Recensión bibliográfica | B23 B24 C4 | 2 | 14 | 16 |
| Atención personalizada | | 4 | 0 | 4 |

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|-----------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Actividades iniciales | <p>Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los saberes previos del alumnado.</p> |



| | |
|-------------------------|--|
| Estudio de casos | <p>Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p> <p>Permite adquirir las competencias asignadas a esta asignatura.</p> |
| Portafolio del alumno | <p>Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno. El portafolio o carpeta incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, etc.</p> <p>Permite adquirir las competencias asignadas a esta asignatura.</p> |
| Prácticas clínicas | <p>La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.</p> <p>Permite adquirir las competencias asignadas a esta asignatura.</p> |
| Recensión bibliográfica | <p>La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido e una crítica e valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación a otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.</p> <p>Permite adquirir las competencias asignadas a esta asignatura.</p> |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---|---|
| Estudio de casos Portafolio del alumno Prácticas clínicas Recensión bibliográfica Actividades iniciales | <p>La atención personalizada se hará mediante tutorías personalizadas directas y virtuales, individuales y/o grupales; previo consenso horario con el Profesor/a.</p> |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|-----------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| Estudio de casos | A7 A9 A13 A20 A28 B9 B22 C1 C6 | Se valorará, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión escrita del alumno (evaluando de forma negativa los errores gramaticales y ortográficos), la integración de conceptos y la capacidad de resolución de problemas | 20 |
| Portafolio del alumno | A8 A14 A22 A24 B4 | Se valorará, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión escrita del alumno (evaluando de forma negativa los errores gramaticales y ortográficos), la integración de conceptos y la capacidad de resolución de problemas | 15 |



| | | | |
|-------------------------|--|---|----|
| Prácticas clínicas | A6 A10 A12 A15 A16 A17 A18 A19 A21 A23 A31 B1 B5 B6 B7 B17 B18 B29 B37 C7 | Se valorará: la puntualidad, la asistencia, la responsabilidad, la iniciativa, el interés, la actitud ante las normas, la relación con el usuario, la relación con el equipo de profesionales, la integración y la aplicación de conceptos teóricos-prácticos adquiridos previamente, las destrezas y los conocimientos adquiridos. | 60 |
| Recensión bibliográfica | B23 B24 C4 | Se valorará, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión escrita del alumno (evaluando de forma negativa los errores gramaticales y ortográficos), la integración de conceptos y la capacidad de resolución de problemas. | 5 |

Observaciones evaluación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE nº 224 de 18 de septiembre de 2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Sistema de calificaciones: 0-4.9=Suspenso, 5-6.9=Aprobado, 7-8.9=Notable, 9-10=Sobresaliente/Matrícula de honor (Graciable).

Para superar la materia, cada estudiante debe participar activamente en todas las metodologías propuestas, asistiendo al total de horas de Prácticas clínicas (salvo ausencia debidamente justificada), y entregando todos los trabajos solicitados (Estudio de casos, Portafolios y Recensión bibliográfica). Además, deberá lograr una nota global mínima de 5 puntos, y tener superadas, como mínimo, las metodologías de Prácticas clínicas y Estudio de casos. Para ello, será necesario tener una calificación mínima de 4 puntos (sobre 6) en la metodología Prácticas clínicas y una calificación mínima de 1 punto (sobre 2) en la metodología Estudio de casos. En caso contrario, no se sumarán ni serán tenidas en cuenta las notas de las restantes metodologías (Portafolios y Recensión bibliográfica), y la calificación global de la materia se corresponderá con la nota obtenida en la(s) metodología(s) suspensa(s).

En caso de no superación de la materia en la primera oportunidad de la convocatoria (febrero), la/el estudiante deberá repetir en la segunda oportunidad (julio) la entrega de trabajos y participar de nuevo en las metodologías propuestas.

Según la norma que regula el régimen de dedicación al estudio del alumnado de grado en la Universidade da Coruña (aprobada por el Consello de Goberno del 22 de mayo de 2012), cando un(a) estudiante tenga reconocida su condición de matrícula a tiempo parcial, tendrá derecho a elegir de manera preferente turnos y grupos de prácticas, entre los distintos horarios y rotatorios que se oferten en la materia.

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|--|
| Básica | A bibliografía de referencia dependerá das especificacións dos/as profesores/as ou titores/as do centro de prácticas. Como orientación xeral, recoméndase a consulta das fontes de información referenciadas na materia ?Terapia Ocupacional para a Autonomía Persoal no Adulto con Disfunción na Saúde Mental?. Para a elaboración do portafolios do alumnado, recoméndase o emprego e aplicación do Ciclo Reflexivo de Gibbs: Gibbs, G. (1988). Learning by Doing: A Guide to Teaching and Learning Methods. Oxford: Oxford Further Education Unit (https://hhs.hud.ac.uk/lqsu/Sessionsforall/supp/Gibbs%201988%20reflective%20cycle.pdf) |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



Debido a la situación actual de COVID-19, será preciso respetar el plan de seguridad o contingencia de cada centro de prácticas. No obstante, el alumnado deberá cursar de forma presencial, como mínimo, el 50% de las horas. Asimismo, para aprobar la materia el estudiantado tendrá que superar todas las metodologías docentes propuestas.1. Para ayudar a conseguir un entorno inmediato sostenible y cumplir con los objetivos estratégicos 1 y 2 del "III Plan de Acción del Programa Green Campus FCS (2018-2020)" los trabajos documentales que se realicen en esta materia: a.- En su mayoría se solicitarán en formato virtual y soporte informático. b.- De realizarse en papel: - No se emplearán plásticos.- Se realizarán impresiones a doble cara.- Se empleará papel reciclado.- Se evitará la impresión de borradores. 2.- La docente responsable se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en la evaluación u otros aspectos que serán notificados a los estudiantes con la suficiente antelación. 3.- Para la correcta planificación de las Estancias Prácticas, se realizan, de forma previa al comienzo de la materia (según el calendario oficial), varias reuniones de coordinación académica: - Actividades iniciales: Establecimiento de grupos de prácticas y elaboración de rotatorios: Reunión de la coordinadora de la materia con los/as alumnos/as matriculados para la presentación de los recursos de prácticas y organización de los grupos de estudiantes.- Coordinación de la docencia: Encuentro entre la coordinadora de la materia y los/as profesores/as y tutores/as terapeutas ocupacionales de los recursos de prácticas, previo al inicio de las mismas y de forma posterior.- Actividades de cierre. 4.- Normas mínimas: Los/as alumnos/as deberán cumplir unas normas generales básicas de uniformidad, identificación personal, puntualidad y respeto a los usuarios, profesionales e instalaciones del recurso de prácticas. Además, se deberán respetar las pautas mínimas específicas que cada centro establezca para lo correcto desarrollo de las estancias prácticas. 5.- La docente responsable de la materia aplicará la correspondiente normativa de la UDC ante la detección de cualquier tentativa de plagio motivada por un/una estudiante de la asignatura en el desarrollo de sus trabajos.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías